



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Neiva, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Radicación 41001-31-03-004-2021-00068-00

Debidamente impugnada por el accionante la sentencia de fecha 28 de mayo de 2021 dentro de la acción de tutela propuesta por HECTOR JAIRO CEPEDA BOHORQUEZ contra DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES Remítase el expediente al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, Sala Civil Familia laboral, para lo de su competencia.

COMUNIQUESE a las partes la presente determinación por el medio mas expedito.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



SANDRA LORENA DIAZ VARGAS